

**ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES N° SGR-135-CT N° 04 DE 2023**

CONTRATO No.: SGR-135-CT N° 04 DE 2023.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: SEBASTIAN ZULUAGA ARISTIZABAL

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN MERCADEO NACIONAL E INTERNACIONAL CON MAGISTER EN GERENCIA Y PRACTICA DEL DESARROLLO PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSION “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135**”.

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00).

ADICION EN TIEMPO: 01 MES

ADICION EN VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000,00).

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **SEBASTIAN ZULUAGA ARISTIZABAL**, con cédula de ciudadanía No. 1.053.771.585 de Manizales, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente adicional al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-135-CT N° 04 DE 2023.**, previas las siguientes consideraciones:

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-135-CT N° 04 DE 2023**, Cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN MERCADEO NACIONAL E INTERNACIONAL CON MAGISTER EN GERENCIA Y PRACTICA DEL DESARROLLO PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSION “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135**”, por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)**, con un plazo de ejecución de 02 meses contados a partir del 01 de abril de 2023, según acta de



inicio.02). Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 30 de mayo de 2023.3) Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 30 de mayo de 2023, comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales.

4) Mediante oficio del 30 de mayo de 2023, el contratista aceptó la adición en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-135-CT N° 04 DE 2023**.

5). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 30 de junio de 2023. 6.) Que el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-135-CT N° 04 DE 2023**, se encuentra vigente y en ejecución. 7.) Que el valor a adicionar en tiempo no supera el 50% del valor total del contrato suscrito.8). Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N° 14623 del 30 de mayo de 2023.

.CLAUSULA PRIMERA: PRORROGUESÉ el contrato de prestación de servicios N° **SGR-135-CT N° 04 DE 2023**, Cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN MERCADEO NACIONAL E INTERNACIONAL CON MAGISTER EN GERENCIA Y PRACTICA DEL DESARROLLO PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSION “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135**”, Por un plazo de (01) mes más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONESE: Al contrato de prestación de servicios **SGR-135-CT N° 04 DE 2023**, la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000,00)**.

CLASULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la adición se pagará de la siguiente forma:

Un (01) pago a razón de mensualidades vencidas por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000,00)**. Previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.

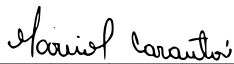


CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor correspondiente de la presente adición será cancelado con cargo al CDP N°. 14623 del 30 de mayo de 2023, expedido por el SPGR.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-135-CT N° 04 DE 2023**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance. **CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal.

Las demás clausulas pactadas en el contrato **SGR-135-CT N° 04 DE 2023**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Mitù, Vaupès, a los 30 días del mes de mayo de 2023, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
SEBASTIAN ZULUAGA ARISTIZABAL
C.C N° 1.053.771.585 de Manizales

